

ILUSTRE COLEGIO DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE VALENCIA

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.017

Balance de situación al 31 de diciembre de 2.016 y 2.017

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2.016 y 2.017

Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios 2.016 y 2.017

Memoria del ejercicio 2.017



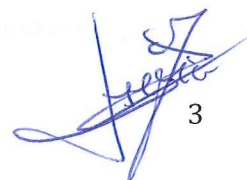
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.016 Y 2.017

ACTIVO	Nota en la memoria	2016	2017
ACTIVO NO CORRIENTE		2.352.636,50	2.266.287,86
Inmovilizado material	Nota 4	1.355.636,50	1.324.287,86
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 5.2	997.000,00	942.000,00 x
ACTIVO CORRIENTE		799.991,07	1.110.823,83
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		22.166,36	19.349,93
Usuarios de actividad propia	Nota 5.2	17.881,83	14.579,03
Otros deudores	Nota 5.2 y 10	4.284,53	4.770,90
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5.1.a	777.824,71	1.091.473,90
TOTAL ACTIVO		3.152.627,57	3.377.111,69

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota en la memoria	2016	2017
PATRIMONIO NETO		3.082.228,77	3.244.270,60
Fondos propios	Nota 9.1	3.082.228,77	3.244.270,60
Reservas	Nota 9.2	1.052.388,08	1.052.388,08
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 9.3	1.912.708,49	2.029.840,69
Resultado del ejercicio		117.132,20	162.041,83
PASIVO NO CORRIENTE		800,00	800,00
Deudas a largo plazo		800,00	800,00
Deudas con entidades de crédito	Nota 6.1	0,00	0,00
Otras deudas a largo plazo	Nota 6.1	800,00	800,00
PASIVO CORRIENTE		69.598,80	132.041,09
Deudas a corto plazo		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	Nota 6.1	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		69.598,80	132.041,09
Proveedores	Nota 6.1	17.559,80	42.036,19
Otros acreedores	Nota 6.1 y 10	52.039,37	90.004,90
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.152.627,57	3.377.111,69

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2.016 Y 2.017

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la memoria	2016	2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la Entidad por actividad propia		671.222,80	623.381,33
Cuotas de usuarios y afiliados		667.947,17	622.282,58
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
Ayudas Monetarias y otros		0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	Nota 14.1	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		3.275,63	1.098,75
Otros ingresos de explotación		75.699,03	40.789,19
Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes		75.699,03	40.789,19
Gastos de personal	Nota 11 a)	-165.717,00	-170.848,96
Otros gastos de explotación	Nota 11 c)	-437.827,64	-324.252,82
Amortización del inmovilizado	Nota 4	-31.348,64	-31.348,64
Otros resultados			1.584,53
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		112.028,55	139.304,63
Gastos financieros	Nota 11 b)	-1.005,82	-1.963,77
Ingresos financieros	Nota 11 b)	6.109,47	26.501,76
RESULTADO FINANCIERO		5.103,65	24.537,99
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		117.132,20	163.842,62
Impuestos sobre beneficios	Nota 10	0,00	1.800,79
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		117.132,20	162.041,83



MEMORIA DEL EJERCICIO 2.017

NOTA 1.- ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA ENTIDAD

a) Constitución y domicilio social

El Ilustre Colegio de Odontólogos de Valencia (en adelante Colegio) es una corporación de derecho público, amparada por la Ley y reconocida en el Estado, con personalidad jurídica propia y con capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Su domicilio se encuentra de Valencia, calle Luis Merelo y Mas, 1

b) Actividad

El Colegio es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, públicos y privados.

Según establece el art. 7 del RD 2828/1998, de 23 de Diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Odontólogos y Estomatólogos y de su Consejo General atribuye como fines de la Organización Colegial de Odontología y la Estomatología los siguientes:

- La regulación y la ordenación, en el ámbito territorial de su competencia, del ejercicio de la correspondencia actividad profesional.
- La representación exclusiva de la misma.
- El dictado, salvaguardia u observancia de sus principios éticos, deontológicos y jurídicos.
- La promoción permanente de los niveles científicos, deontológicos, sociales, culturales, económicos y laborales de sus colegiados.
- La defensa de los intereses profesionales de éstos.
- La contribución a la consecución del derecho a la protección de la salud bucal y estomatológica de todos los residentes en España, y a la regulación justa y equitativa de su correspondiente asistencia sanitaria.

Junto a las actividades del art. 7 de los Estatutos Generales de los Odontólogos y Estomatólogos y para facilitar servicios a los Colegiados el Colegio tradicionalmente realiza actividades complementarias sin objetivo de obtener beneficio alguno las actividades siguientes:

- a. Alquiler del salón de Actos del Colegio.
- b. Entrega de talonarios y libros de Rayos X.
- c. Entrega de placas identificativas.
- d. Ingresos por servicios de páginas web.

Además de perseguir sus fines como Colegio de Odontólogos y Estomatólogos tiene las siguientes competencias, entre otras:

- Representar a la profesión ante organismos públicos, instituciones, entidades privadas, otras organizaciones profesionales y, en general, la sociedad.



Corresponde especialmente a la Organización Colegial de la Odontología y la Estomatología la elaboración, discusión y aprobación con las entidades de Seguro Libre de enfermedad de un Convenio Marco para la prestación de asistencia colectiva, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación sobre Colegios Profesionales.

- Ejercitar la defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y ejercitar el derecho de petición, conforme a la Ley.
- Elaborar, vigilar el cumplimiento y hacer cumplir los Códigos Éticos y Deontológicos en la práctica profesional de la Odontología y la Estomatología.
- Mantener y perfeccionar, de manera continuada, el nivel científico, cultural y deontológico de los colegiados, mediante la organización y promoción de las actividades científico-culturales que sirvan a tal finalidad.
- Ejercer las funciones que le sean delegadas por las diferentes Administraciones públicas y colaborar con éstas en la organización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas, participación en Consejos u organismos consultivos y otras actividades relacionadas con sus fines.
- Perseguir y denunciar el intrusismo y la ilegalidad dentro de la profesión, así como informar públicamente de cuantas actuaciones puedan ser engañosas para la población o se aprovechen de la buena fe de los usuarios.
- Elaborar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos titulados.
- Velar por el derecho de la sociedad a que la salud bucal y estomatognática sea atendida por profesionales legalmente facultados y proporcionada en condiciones dignas y competentes.
- Facilitar a los Tribunales de su ámbito territorial, y conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos por sí mismos, según proceda.
- Ordenar la actividad profesional de los colegiados, en el ámbito de sus competencias, para velar por la ética y dignidad profesional, y por el respeto debido a los derechos de los particulares, y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial.
- Vigilar la publicidad profesional, con sujeción a las leyes, velando por la protección de la salud y el respeto de los principios éticos y deontológicos de la profesión.
- Dirimir, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos colegiales o mediante laudo vinculante, si al mismo se sometieran, las divergencias entre colegiados por razón del ejercicio.
- Formalizar contratos o Convenios con sociedades aseguradoras o igualatorias con pleno respeto a lo dispuesto a la Ley de Defensa de la Competencia.

El ejercicio social de la Entidad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2.017, si indicará para simplificar "ejercicio 2.017".



5

c) Régimen Legal

El funcionamiento y régimen jurídico de la Entidad en el ámbito de su competencia se rige por la Ley de Colegios Profesionales tanto Estatal como Autonómica, Ley 2/1974, de 13 de febrero en materia estatal de colegios y Ley 6/1997 de 4 de diciembre en materia Autonómica con sus respectivos reglamentos. Además se rige por el Real Decreto 2828/1998 de 23 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos Generales de Odontólogos y Estomatólogos y su Consejo.

También serán aplicables cuantas leyes y reglamentos que afecten a la Entidad en su condición de corporación del derecho público.

Está calificada como Entidad sin ánimo de lucro.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobada por RD 1514/2007, de 16 de noviembre y las Normas de Adaptación a las entidades sin fines lucrativos del Plan General de Contabilidad, RD 602/2016, de 2 de diciembre (BOE 17 de diciembre de 2016), en la medida que no contradigan al anterior RD tal y como establece el criterio del ICAC publicado en su Boletín nº 73 consulta nº 4, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Asimismo, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se ajustará a los nuevos formatos establecido en el Plan General de Contabilidad de 2007, formato en el que se presentan los Balances y Cuentas de Resultados que se adjuntan en la presente Memoria.

Estas cuentas anuales, se someterán a la Asamblea General para su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios Contables Aplicados.

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

El Colegio aplica, además las normas del RD 602/2016, de 2 de diciembre, por lo que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

c) Moneda de Presentación.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre.



No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los miembros de la Junta de Gobierno presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2017 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos Recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

h) Cambios en criterios contables.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes relacionados como consecuencia de Cambios en criterios contables.

i) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes relacionados como consecuencia de corrección de errores.

j) Responsabilidad de información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad. En los presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

k) Estado de origen y aplicación de fondos.



De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Entidad presenta Balance, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y Memoria abreviados. En consecuencia, no se presenta el Estado de origen y aplicación de fondos.

l) Estado de ingresos y gastos reconocidos.

En el presente ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, el Colegio no ha reconocido ingresos o gastos directamente en Patrimonio, habiendo registrado la totalidad de los mismos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente. Por ello, las

NOTA 3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondiente bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Entidad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro.

	Porcentaje anual	Años de vida útil estimados
Construcciones	2,00	50,00
Instalaciones técnicas	12,00	8,33
Mobiliario	15,00	6,67
Equipos informáticos	25,00	4,00

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo



caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, asó como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Instrumentos financieros

El Colegio determina la clasificación de sus activos financieros en el momentos de sus reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por el Colegio, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las categorías siguientes:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponible para al venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débito por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.



9

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor del préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2.015, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En esta categoría se incluyen aquellos instrumentos financieros que, no formando parte de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, tienen la naturaleza de activos y pasivos financieros híbridos y se deben valorar íntegramente por su valor razonable cuando no sea posible segregar el contrato principal y el derivado implícito o, en su caso, aquellos instrumentos financieros híbridos para los que la Entidad optó, en el momentos de su reconocimiento inicial, por valorarlos a valor razonable.

Incluye también, aquellos activos y pasivos financieros designados como pertenecientes a este categoría en el momento de su reconocimiento inicial, si con ello se reducen de manera significativa las asimetrías contables que de otro modo se generarían por la valoración de dichos activos y pasivos, y se forman un grupo de activos y pasivos o de activos y pasivos financieros que se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base de



su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En valoraciones posteriores, se valoran por su valor razonable a dicha fecha, sin deducir los costes de transacción en que se pudieran incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Baja de activos financieros.

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros.

Un pasivo financiero se da de baja cuando existe la obligación correspondiente.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

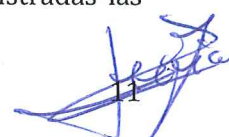
Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Fianzas recibidas.

Las fianzas recibidas por arrendamientos operativos y prestaciones de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registran como un cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio. En caso de fianzas recibidas a corto plazo se valoran por el importe recibido.

c) Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las



ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo y pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El Colegio aplica para el cálculo de este impuesto lo que establece la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, título II, capítulo II, artículo 6º y 7º, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la presentación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por percibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes y servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

El Colegio separa a efectos de su contabilidad la venta conjunta de bienes y servicios anexos, si estos deben prestarse en un periodo superior al año.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transformación puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se



contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de las transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

El Colegio revisa y, se es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

NOTA 4.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2016 es el siguiente:

	01/01/16	Altas	31/12/16
Coste:			
Terrenos y bienes naturales	250.395,18		250.395,18
Construcciones	1.515.688,66	8.925,63	1.524.614,29
Instalaciones técnicas y maquinaria	65.719,65		65.719,65
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	138.272,49		138.272,49
Equipos proceso de información	14.959,39		14.959,39
	1.985.015,37		1.993.961,00
Amortización Acumulada:			
Construcciones	-402.638,04	-30.236,42	-432.874,46
Instalaciones técnicas y maquinaria	-65.719,65		-65.719,65
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-127.955,98	-299,18	-128.255,16
Equipos proceso de información	-10.662,37	-813,22	-11.475,59
	-606.975,86	-31.348,85	-638.324,50
Inmovilizado material neto	1.378.039,51		1.355.636,50

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2017 es el siguiente:

	01/01/17	Altas	31/12/17
Coste:			
Terrenos y bienes naturales	250.395,18		250.395,18
Construcciones	1.524.614,29		1.524.614,29
Instalaciones técnicas y maquinaria	65.719,65		65.719,65

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	138.272,49	138.272,49
Equipos proceso de información	14.959,39	14.959,39
	1.993.961,00	1.993.961,00
Amortización Acumulada:		
Construcciones	-432.874,46	-30.236,42 -463.110,88
Instalaciones técnicas y maquinaria	-65.719,65	-65.719,65
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-128.255,16	-240,53 -128.495,69
Equipos proceso de información	-11.475,59	-871,69 -12.347,28
	-638.324,50	-31.348,64 -669.673,50
Inmovilizado material neto	1.355.636,50	1.324.287,50

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/17
Instalaciones técnicas	65.719,65
Mobiliario	127.474,92
Equipos procesos de información	8.124,80
	201.319,37

Bienes afectos a garantías

No existen bienes efectos a garantías

Otra información

La totalidad del inmovilizado de la Entidad se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

El Colegio tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubran de manera suficiente los riesgos a los están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2016 al igual que a 31 de diciembre de 2017 hay una parte del bajo donde se encuentra situada la nueva sede alquilada a terceros que supone unos ingresos por arrendamiento de 3.505,79 euros.

El Colegio no ha procedido a reclasificar a inversiones inmobiliarias al ser este espacio muy poco significativo y por ser un alquiler temporal.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, es el siguiente:

	31/12/16	31/12/17
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 5.2)	22.166,36	19.349,93
	22.166,36	19.349,93

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	31/12/16	31/12/17
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	777.824,71	1.091.473,90
- Efectivo y otros activos líquidos) (nota 5.1.a)	777.824,71	1.091.473,90
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 5.2)	22.166,36	19.349,93
Total	799.991,07	1.110.823,83

5.1) Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

5.1.a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2016 y 2017 es el siguiente:

	31/12/16	31/12/17
Cuentas corrientes	777.824,71	1.091.473,90
Total	777.824,71	1.091.473,90

5.2. Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2017 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2016		Saldo a 31/12/2017	
	Largo plazo	Corto Plazo	Largo plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Usuarios de la actividad propia		17.881,83		14.579,03
Otros deudores		4.284,53		4.770,90
Total crédito por operaciones comerciales		22.166,36		19.349,93
Créditos por operaciones no comerciales				
Imposiciones	997.000,00		942.000,00	
Total créditos por operaciones comerciales	997.000,00		942.000,00	
Total	1.066.000,00		997.000,00	

5.3. Otra información relativa a activos financieros

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2016	-1.016,51
--	-----------

[Firma manuscrita]
16

(+) Corrección valorativa por deterioro de usuarios	-8.075,40
(-) Reversión Corrección valorativa por deterioro de usuarios	8.677,00

Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2017	-404,91
--	---------

b) Reclasificación

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

c) Clasificación por vencimientos

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los activos financieros del Colegio, excepto las imposiciones, tienen vencimiento no superiores a 1 año. Las imposiciones vencerán en dos años con intención de renovarlas.

d) Activos en garantía

No existen ni pasivos cedidos en garantía.

NOTA 6.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/16	31/12/17	31/12/16	31/12/17	31/12/16	31/12/17
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	800,00	800,00	800,00	800,00
Total	0,00	0,00	800,00	800,00	800,00	800,00

El detalle de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/16	31/12/17	31/12/16	31/12/17	31/12/16	31/12/17
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	19.841,02	132.041,09	19.841,02	132.041,09
Total	0,00	0,00	19.841,02	132.041,09	19.841,02	132.041,09

6.1. Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2017 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2016		Saldo a 31/12/2017	
	Largo plazo	Corto Plazo	Largo plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales				

Proveedores	17.559,38	42.036,19
Acreedores	52.039,42	90.004,90

Total saldos por operaciones comerciales	69.598,80	132.041,09
---	------------------	-------------------

Por operaciones no comerciales

Deudas con entidades de crédito

Préstamos y otras deudas

Fianzas recibidas	800,00	800,00
-------------------	--------	--------

Total saldos por operaciones no comerciales	800,00	800,00
--	---------------	---------------

Total débitos y partidas a pagar	800,00	69.598,80	800,00	132.041,09
---	---------------	------------------	---------------	-------------------

6.2 Otra información relativa a pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Al cierre del ejercicio, todos los pasivos financieros del Colegio tienen vencimientos inferiores a 1 año, excepto las fianzas que tienen vencimiento superior a un año.

b) Incumplimiento de obligaciones contractuales

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

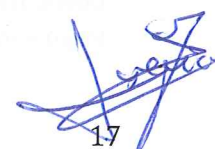
NOTA 7.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES, DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2011 DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2011 de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informan de que no existe importe alguno del saldo pendiente de pago a proveedores que a 31 de diciembre de 2017 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

NOTA 8.- INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades del Colegio están expuestas a distintos tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez.

8.1 Riesgo de crédito


17

Los principales activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras deudas a cobrar, e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Colegio en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Colegio no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

8.2 Riesgo de liquidez

El Colegio no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales.

NOTA 9.- FONDOS PROPIOS

9.1 Fondo Social

Al 31 de diciembre de 2017 el Fondo Social del Colegio asciende a 3.244.270,60 euros

9.2 Reservas

El detalle de las reservas es el siguiente:

	2016	2017
Reservas voluntarias	1.052.388,08	1.052.388,08
Remanente	1.912.708,49	2.029.840,69

9.3 Resultado de ejercicios anteriores

El importe registrado en resultados de ejercicios anteriores corresponde a los excedentes generados en ejercicios anteriores cuya aplicación se encuentra pendiente de acordar por la Asamblea General.

NOTA 10.- SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2017 es el siguiente:

	31/12/15		31/12/16	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar

Corriente:

Impuesto sobre el Valor Añadido

1.205,57

1.052,35

Devolución de impuesto				
Retenciones por IRPF		8.009,53		8.647,95
Impuesto sobre sociedades	1.161,34		3.234,21	
Organismos de la Seguridad Social		590,96		606,70
	1.161,34	9.806,06	3.234,21	10.307,00

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales y ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales de inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Colegio. No obstante, los miembros de la Junta de Gobierno de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Impuesto sobre beneficios

El Colegio aplica para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades lo que establece la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, título II, capítulo II, artículos 6º y 7º del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El cálculo del impuesto del ejercicio al igual que para el ejercicio anterior es el siguiente:

	31/12/16	31/12/16
Total ingresos de las actividades no exentas	43.050,97	58.706,90
Total gastos directos de las actividades no exentas	-7.141,93	-7.128,93
Total gastos de la actividad no exentas por utilidad de recursos comunes del Colegio (1)	-35.946,19	-44.374,83
Otros ajustes a resultado	0,00	0,00
Base imponible sujeta	0,00	7.203,14
Cuota 25% sobre base imponible	0,00	1.800,79
- Pagos a cuenta realizados	-1.161,34	-5.034,99
Total a pagar/ a devolver	-1.161,34	-3.234,21

(1) Los 35.946,19 euros del ejercicio 2016 y los 44.374,83 euros del ejercicio 2017 que figuran en la partida de Total gastos de la actividad no exentas por utilización de recursos comunes del Colegio del cuadro anterior se corresponden con el 5,72% y 8,38% respectivamente, del total de gastos del Colegio considerando tal porcentaje como la relación entre total ingresos sujetos e ingresos no sujetos.

NOTA 11.- INGRESOS Y GASTOS

a) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2016	2016
Sueldos y salarios	-131.492,03	-134.566,13
Seguridad Social a cargo de la empresa	-34.224,97	-36.282,83
	-165.717,00	-170.848,96

b) Resultados financieros

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2016	2017
Ingresos:	6.109,47	26.501,76
Ingresos por inversiones financieras	6.109,47	26.501,76
Gastos:	-1.005,82	-1.963,77
Por deudas con entidades de crédito y otros	-1.005,82	-1.963,77
	5.103,65	24.537,99

c) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2016	2017
Otros Gastos de Explotación		
Servicios exteriores	-385.639,31	-324.252,82
Tributos	-4.981,26	-4.913,35
Pérdidas, deterioro y var de provisiones	-5.484,31	-9.993,79
	-396.104,88	-339.159,96

NOTA 12.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Colegio no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevante destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



NOTA 13.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales del Colegio a dicha fecha.

NOTA 14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los importes recibidos por los miembros de la Junta de Gobierno durante el ejercicio 2016 y 2017 se detallan a continuación:

	2016	2016
Dietas a la Junta de Gobierno	3.150,00	2.000,82
	3.150,00	2.000,82

NOTA 15.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2017, distribuidos por categorías, es el siguiente:

	2016	2017
Director	1,00	1,00
Personal administrativo	4,00	4,00
	5,00	5,00

NOTA 16.- PRESUPUESTOS

Los importes de los gastos previstos y los realizados se han aplicado íntegramente al cumplimiento de los objetivos propios del Colegio, se adjunta una relación de ingresos y gastos presupuestados y los realizados así como la deviación producida.

No se incluye la información relativa a los presupuesto 2018 dado que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de aprobación.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Tesorero de la Junta de Gobierno del ILUSTRE COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE VALENCIA formulada las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2017, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 22.

Valencia a 24 de abril de 2018



D. José María Micó Llorens

Tesorero de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Valencia.